Ibagué - Tolima, 19 de diciembre de 2023

Doctor
JUAN MIGUEL VARGAS GARCÍA
Director Administrativo.
Supervisor Contrato No. 026 de 2023
Contraloría Municipal de Ibagué.
Ciudad Ibagué.

Asunto: Informe de Actividades Finales Contractuales Periodo: 03 de diciembre al 31 de diciembre de 2023.

Comedidamente presento a usted las actividades adelantadas para efectos de reconocimiento del pago No 10 correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales No. 026 de 2023 cuyo objeto es: **Prestación de servicios profesionales de un administrador de empresas con posgrado en la modalidad de especialización para brindar apoyo a la dirección administrativa en los procesos de gestión documental, gestión del talento humano.** En mi calidad de contratista. Lo anterior en aras de poner en evidencia la realización y cumplimento de las actividades contractuales establecidas en el respectivo contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES

PERÍODO:	03 de diciembre al 31 de diciembre de 2023.
CONTRATO NÚMERO:	026 de 2023.
OBJETO:	**Prestación de servicios profesionales de un administrador de empresas con posgrado en la modalidad de especialización para brindar apoyo a la dirección administrativa en los procesos de gestión documental, gestión del talento humano.**
CONTRATISTA:	YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA

OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar a la Dirección Administrativa con el seguimiento a los planes y programas propios del proceso de gestión documental y gestión del talento humano.
2. Realizar el respectivo seguimiento a los requerimientos realizados a la Dirección Administrativa.
3. Apoyar en la construcción y seguimiento de indicadores de gestión de la Dirección Administrativa.
4. Apoyar en el seguimiento a los planes de mejoramiento de auditorías internas y externas.
5. Presentar informes mensualizados de avance en el cumplimiento del objeto contractual con sus respectivas evidencias en medio magnético debidamente marcados, identificando actividades y situaciones administrativas presentadas.
6. El contratista deberá disponer de un computador portátil requerido como herramienta básica para el desarrollo de las actividades.
7. Guardar toda la discreción y lealtad para con la Contraloría Municipal de Ibagué en todas las gestiones que adelante
8. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de ser el caso
9. Demás actividades asignadas por el Director Administrativo.

10. Atender los requerimientos que en virtud de la ejecución del contrato requiera el Supervisor del Contrato.

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad 1.

- Se realizó apoyo al plan de capacitación para el mes de diciembre de 2023. Dando como resultado un cumplimento del 100% en cada uno de los PAES propuestos. Se realizó apoyo en el seguimiento del contrato No 072 de 2023, en lo que respecta al programa de capacitación programado desde el 17 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 2023.

	PROGRAMACIÓN SEGUNDA FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ															
NIVEL	**CURSO**	**VIERNES NOVIEMBRE 17 DE 2023**			**SABADO NOVIEMBRE 18 DE 2023**			**SABADO DICIEMBRE 2 DE 2023**			**LUNES DICIEMBRE 11 DE 2023**			**SABADO DICIEMBRE 16 DE 2023**		
		M	**T**	**A**	**M**	**T**	**A**	**M**	**T**	**A**	**M**	**T**	**A**	**M**	**T**	**A**
DIRECTIVO, ASESOR Y PROFESIONAL	Proceso Administrativo Sancionatorio (Sentencia C-209 DE 2023). Intensidad: 8 horas				4	4	4									
	La doble conformidad en el Derecho Disciplinario. Intensidad: 6 horas										4	2	3			
	Gestión entidades médicas (Glosas, cartera, Audit. médica, facturación) Intensidad: 6 horas							4	2	3						
TÉCNICO Y ASISTENCIAL	Tablas de retención documental. Intensidad: 4 horas				4		2									
	Comunicación asertiva, Inteligencia emocional. Intensidad: 4 horas													4		2
	Servicio al ciudadano, valores y cultura del servicio. Intensidad: 4 horas							4		2						
	Herramientas de Office. Intensidad: 4 horas										4		2			
	Fundamentos de calidad MIPG y MECI. Intensidad. 4 horas														4	2
TOTAL		**0**	**0**	**0**	**8**	**4**	**6**	**8**	**2**	**5**	**8**	**2**	**5**	**4**	**4**	**4**
HORAS PRESENCIALES		**40**														
HORAS AUTONOMAS		**20**														

	PROGRAMACIÓN FORMACIÓN PARA SUJETOS DE CONTROL CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ															
NIVEL	**CURSO**	**VIERNES NOVIEMBRE 17 DE 2023**			**SABADO NOVIEMBRE 18 DE 2023**			**SABADO NOVIEMBRE 25 DE 2023**			**SABADO DICIEMBRE 2 DE 2023**			**SABADO DICIEMBRE 16 DE 2023**		
		M	**T**	**A**	**M**	**T**	**A**	**M**	**T**	**A**	**M**	**T**	**A**	**M**	**T**	**A**
SUJETOS DE CONTROL	Proceso Administrativo Sancionatorio (Sentencia C-209 DE 2023). Intensidad: 8 horas	4	4	2												

De lo anterior se pudo constatar que el operador contratado por la entidad para realizar todo el proceso de formación ejecutó en un 100% el total de las jornadas de capacitación, permitiendo con ello cumplir con el número de procesos de formación en cada uno de los niveles de la

entidad: Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial.

Información que queda como base para el reporte del formato 14 en la rendición de la cuenta anual realizada por la entidad a principios de la vigencia 2024.

Las evidencias pueden ser revisadas en el siguiente enlace de la red de la dirección administrativa:

\\OF311\Users\Public\DIRECCIONADMINISTRATIVA/2023\PLANES

Actividad 2.

Se realizó seguimiento al formato de atención ciudadana correspondiente para el mes de diciembre de 2023, correspondiente a la dirección administrativa con las siguientes peticiones:

CMI-RE-2023-00003267	2023-11-22	MARIA EUGENIA MUÑOZ MARTINEZ	Vulneración derecho a recibir capacitación

Actividad 3.

- Se realizó apoyo al director Administrativo en lo referente a la revisión de los indicadores correspondientes a la dirección administrativa con corte a diciembre de 2023, los cuales deben ser reportados a la oficina de control interno en el mes de enero de 2024.

Las evidencias pueden ser revisadas en el siguiente enlace de la red de la dirección administrativa:

\\OF311\Users\Public\DIRECCIONADMINISTRATIVA/2023/INFORMES

Actividad 4.

- Se realizó acompañamiento a la dirección administrativa correspondiente al acompañamiento del plan de mejoramiento correspondiente a las acciones de mejora de la auditoría interna al proceso de adquisición de bienes y servicios, SST y gestión de los tics, las cuales fueron reportadas como cumplimiento al 100% a la oficina asesora de control interno.

Las evidencias pueden ser revisadas en el siguiente enlace de la red de la dirección administrativa:

\\OF311\Users\Public\DIRECCIONADMINISTRATIVA/2023\AUDITORIAINTERNA

Actividad 5.

- Se presentó el informe correspondiente al periodo correspondiente del 3 de diciembre al 31 de diciembre de 2023.

Actividad 6.

- Se dispuso de equipo de cómputo para el desarrollo de las obligaciones contractuales.

Actividad 7.

- Se envió toda la información a través de los canales informados por el supervisor del contrato.

Actividad 8.

- Se realizaron los aportes al sistema de seguridad social correspondientes al periodo cobrado.

Actividad 9.

- No se solicitaron otras actividades por parte del supervisor del contrato.

Actividad 10.

- No se solicitaron otras actividades por parte del supervisor del contrato.

2. CUMPLIMIENTO

Con la presentación del presente informe, manifiesto que me encuentro al día en el cumplimiento de mis obligaciones en los términos del contrato y tiempo de ejecución.

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Informe de actividades
2. Planilla de seguridad social
3. Certificación de personas a cargo
4. Certificación de no facturar electrónicamente
5. Certificado para efectos de retención en la fuente
6. Acta de compromiso
7. Circular Contralor Encargado

4. OBSERVACIONES
No hay observaciones.

De este modo estoy dando cumplimiento a lo estipulado en las obligaciones como Contratista, para sus comentarios, sugerencias y aprobación.

Atenta y cordial saludo.

Yerli Yesenia Gómez Polanía
C.C 1.117.497.718 de Florencia – Caquetá
Contratista.

Ibagué - Tolima, 19 de diciembre de 2023

Señores:
CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué - Tolima

Cordial saludo,

La presente tiene por objeto solicitarles no me sea aplicada la retención en la fuente, en razón de que, en mi calidad de contratista por prestación de servicios, mis ingresos no superan la base gravable. Es así como, en cumplimiento de la Ley, declaro que el monto de mis ingresos mensuales es por ejecución del Contrato de prestación de servicios No. 026 del 28 de febrero de 2023, con duración de 10 meses, es tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000) M/CTE, por lo anterior, mis ingresos mensuales no superan el monto para ser tenido en cuenta para aplicar retención en la fuente acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario.

En el momento en que supere mis ingresos mensuales el monto de lo establecido por la Ley, me comprometo a darles el aviso oportuno. La anterior declaración la realizo bajo la gravedad de juramento.

Mi actividad económica Principal inscrita en el Rut es 6910 para efectos de la retención de Ica.

Atentamente,

YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA
C.C. 1.117.497.718 de Florencia – Caquetá
Contratista.

Ibagué Tolima, 19 de diciembre de 2023.

Doctora.
Edna Margarita Murcia Mejía
Contralora Municipal de Ibagué
Ciudad

Asunto: Declaración juramentada.

Yo, Yerli Yesenia Gómez Polanía, Identificada con la cédula de ciudadanía No 1.117.497.718 de Florencia – Caquetá. Manifiesto que tengo personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí y cumplen con las condiciones establecidas en el ARTÍCULO 1.2.4.1.18 del Decreto Único Tributario 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"; modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017.

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Fecha de Nacimiento	Parentesco.
Andrés Matías Vargas Gómez	1215964627	24 de marzo de 2014	Hijo
Samuel David Vargas Gómez	1118376827	20 de Julio de 2015	Hijo

La anterior información se suministra, bajo el entendido que no se solicita por más de un contribuyente el mismo dependiente.

Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, suministro los siguientes anexos:

Esta información se remite con el fin de optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Cordialmente,

Yerli Yesenia Gómez Polanía
1.117.497.718 de Florencia – Caquetá
Contrato de prestación de servicios No. 026 de 2023

Ibagué, 19 de diciembre de 2023

Doctora
EDNA MARGARITA MURCIA MEJIA
CONTRALORA MUNICIPAL DE IBAGUE
Palacio Municipal

ASUNTO: Certificación juramentada de NO OBLIGADO A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Apreciada Doctora:

Yo, Yerli Yesenia Gómez Polanía Identificada con C.C. 1.117.497.718 de Florencia, manifiesto bajo gravedad de juramento estoy clasificado como **NO OBLIGADO A EXPEDIR FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**, de acuerdo a lo preceptuado en el en Numeral 3. Del Artículo 7 de la Resolución 042 de 2020 en concordancia con el Numeral 3. Artículo 1.6.1.4.3 Decreto 1625 de 2016, dado que cumplo con la totalidad de los siguientes requisitos establecidos en los parágrafos 3 y 5° del artículo 437 del Estatuto Tributario:

1. En el año anterior o en el año en curso obtuve ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT **($148.442.000)**
2. No tengo más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzo mi actividad.
3. En el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no desarrollo actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. No soy usuario aduanero
5. No he celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT. **($148.442.000).**
6. El monto de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas – IVA, no supero la suma de 3.500 UVT. **($148.442.000).**
7. Los límites de que trata el parágrafo 3 de este artículo serán 4.000 UVT ($169.648.000) para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado.

Cordialmente,

Atentamente,

YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA
C.C. 1.117.497.718 de Florencia – Caquetá
Contratista.